

ACTA N°038 - 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO TREINTA Y OCHO- DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS
Francisco Madrigal Céspedes
Angie Vanessa Bonilla Santana.
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTE
Mario Delgado Rodriguez.
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE
Lic. Ronny Montero

VICE INTENDENTA
Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL
Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE
Olga Moncada Ledezma a. i.
Rafael Angel Duran Baltodano
Ivania Prendas Quesada

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo del Presidente Sr. Minor Centeno

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 037-25 en la cual estuvieron presentes los Concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Olga Moncada, Ivania Prendas, Angie Bonilla, Diana Salas, Francisco Madrigal y Rafael Duran). La cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
Se dispensa

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION ESPECIAL PLANES REGULADORES

- a. Se conoce informe de la Reunión N°1 de la Comisión de Planes Reguladores celebrada el día 21 de noviembre del 2024
- b. Se conoce informe de la Reunión N°2 de la Comisión de Planes Reguladores celebrada el día 09 de enero del 2025.

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

INFORME SEMANAL

- a. **OFICIO N.º INT-037-2025. ASUNTO: INFORME DEL 15 AL 21 DE ENERO 2025.**

Estimados señores:

Por medio de la presente le saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Miércoles 15 de enero

En horas de la mañana se asistió a la sesión ordinaria de la Unión de Gobiernos en la modalidad virtual, en la cual se abordaron temas de rutina.

Acudí a tratar el tema de Cantonato con el Diputado David Segura y proyecto de ley para apoyar la distribución de los recursos de la 8114 a los Concejos de Distrito.

Estuve en reunión con el viceministro de Seguridad Erick Lacayo tratando temas de importancia máxima para Cobano.

En vista de que mi persona se encontraba en San José, desde la vice- intendencia y durante el día se atendieron a diversas personas de la comunidad para expresar sus situaciones y necesidades.

Se atendieron a algunas personas que contaban con cita previa para atender diversos asuntos administrativos de ZMT, Patentes, entre otros.

Jueves 16 de enero

Se atendieron a varias personas que llegaron a buscarnos tanto vice- intendencia como intendencia municipal

Tuvimos varias reuniones a lo interno de la administración y coordinadores

Se mantuvo reunión con el Instituto Nacional de Desarrollo Rural, donde se tocaron temas de interés

Nos hicimos presentes en el Concejo Municipal de Puntarenas para comparecer sobre las situaciones por improbación de varios puntos al presupuesto ordinario 2025.

Viernes 17 de enero

Durante el día desde las 9 de la mañana se desarrolló el primer Foro Territorial de Turismo, en conjunto con los funcionarios encargados del departamento de Zona Marítimo Terrestre y Patentes, donde asistieron miembros y asociados de la Cámara de Turismo de Santa Teresa. Se tocaron temas de interés de la zona pública, así como las regulaciones de los comercios respecto a las diferentes leyes de licencias comerciales y licores. Se brindó el espacio para preguntas y respuestas, el cual fue de interés para aclarar el debido proceso que debe existir en la gestión municipal al momento de abordar los diferentes temas traídos a colación.

Se atendieron a varias personas que llegaron a buscarnos tanto vice- intendencia como intendencia municipal

Lunes 20 de enero

Se atendieron a algunas personas que contaban con cita previa para atender diversos asuntos administrativos de ZMT, Patentes, entre otros.

Se realizó reunión con la comisión CEZUL, a fin de dar seguimiento al proceso se presentará un acuerdo de dicha comisión.

Se participó de reunión en la modalidad virtual por el tema Red de turismo deportivo.

La señora Viceintendente realizó parte de las actividades y funciones encomendadas y demás apoyo a esta intendencia Municipal en conjunto con algunos funcionarios municipales para continuar con procesos de mejoramiento de los espacios municipales.

Martes 21 de enero

En horas de la mañana nos trasladamos hasta el pueblo de Santa Fé, a fin de inspeccionar el tema de caminos y otros asuntos de interés de la zona.

Se atendieron a algunas personas que contaban con cita previa para atender diversos asuntos administrativos de ZMT, Patentes, entre otros.

A lo largo del día se estuvieron realizando actividades de mero trámite administrativo

Nos reunimos con representantes de la Federación de Surf para ver el tema de la fecha en Cobano del Circuito Nacional de Surf a realizarse en marzo.

Se atendió reunión con representantes de la Cámara de Turismo de la Zona Azul.

Nos reunimos con representantes de la Asada San Isidro donde se tocó la solicitud de donación de horas maquinaria para instalar un nuevo ducto que de mayor capacidad y mejor servicio a los vecinos de esa localidad.

- b. Traigo nota que me remitió la ASOCIACION ASOFLOR de Ramon de Ario firmada por el Vicepresidente Sr. Onias Alvarado, en razón de que la presidenta se encuentra fuera del país, mediante la cual solicitan autorización para posesionar un contenedor que les dono el MAG en la propiedad finca numero 6-255733-000 de este Concejo Municipal el cual tiene como objetivo que las mujeres del lugar puedan realizar sus actividades de emprendedurismo.

CONSIDERANDO:

- ➔ Que la Asociacion denominada ASOFLOR de la comunidad de San Ramon de Ario ha solicitado autorización para colocar en la finca numero 6-255733-000 propiedad del Concejo Municipal de Distrito de Cobano un contenedor que les ha sido donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería
- ➔ Que este contenedor se encuentra debidamente equipado y tiene como objetivo que sea utilizado por las mujeres del lugar para sus actividades de emprendedurismo y de esta manera impulsar el trabajo local

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

1.2. Autorizar a la Asociacion denominada ASOFLOR de la comunidad de San Ramon de Ario a colocar en la propiedad numero 6-255733-000 la cual se encuentra a nombre de este Concejo Municipal de Distrito, **un contenedor**, el cual se encuentra debidamente equipado y será utilizado por las mujeres de la comunidad para ayudarse con sus actividades de emprendedurismo lo que impulsa en trabajo local y bienestar de las familias de esta comunidad”. ACUERDO UNANIME. Votan los concejales Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos Barahona. Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

- c. Traigo a su conocimiento solicitud de la Cámara de Turismo y Comercio de la Zona Azul CATUCZA donde solicitan se realice una modificación al Reglamento de la Ley de Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Municipalidad de Puntarenas, artículo 2 inciso J, que textualmente dice; para que de ahora en adelante indique:

De acuerdo con nuestra reunión del día de hoy solicitamos la modificación del reglamento de ley de comercialización de bebidas alcohólicas de municipalidad de Puntarenas, artículo 2 inciso J, para que de ahora en adelante indique:

j. Restaurantes: Es un establecimiento comercial dedicado al expendio de comidas y bebidas de acuerdo a un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público durante todo el horario de apertura del negocio. Debe contar con cocina debidamente equipada, salón comedor, mesas, vajillas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas, área de cocción y preparación de alimentos, áreas de bodegas para granos y enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres. En este tipo de negocios no se permite música de cabina, karaokes o actividades bailables de

ningún tipo y se clasifica en la categoría C.

Modificarlo para que se lea de la siguiente manera.

...En este tipo de negocios se permitirá música de cabina, karaokes o actividades bailables única y exclusivamente cuando se cumpla con la autorización municipal mediante llenado del formulario de solicitud correspondiente y los requisitos establecidos. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION**
RONNY.

Esto debe ser a la Municipalidad de Puntarenas porque la Ley fue creada para las Municipalidades no indica los concejos y con la perdida de la Lora Amarilla la situación en las calles de santa Teresa a empeorado porque no hay sitio donde las personas puedan ir y en los restaurantes si tienen 30 sillas solo se permite el ingreso de 30 personas en Alajuela que fue donde encontramos el caso, desde que existe esta ley se les da una oportunidad a estos sitios y no permitir de que se dieran permisos fijos sino que la persona debe llenar un formulario y cumplir con ciertos requisitos, respetar horarios y cantidad de gente permitida, seguridad a lo interno y en la entrada esto solamente para la actividad que están pidiendo en el formulario, hace unos días se nos presentaron una imágenes donde habían alrededor de 700 personas en la calle porque primero andaban los inspectores y como únicamente se tienen el permiso para restaurante y no hay ningún tipo de autorización porque el reglamento de Puntarenas lo prohíbe, no la ley entonces están llegando personas con hieleras y empiezan a vender licor en la calle y hay personas que se enfadan pique están en la calle y surgen los problemas, incluso en recorridos de la policía de tránsito se nos ha hecho ver esa situación.

Cual es el compromiso que hemos visto, primero en los comerciantes que han tratado de ver como buscar una solución, segundo que ellos tienen algo que de no cumplirse con los requisitos la municipalidad aplica la clausura del lugar en el acto. No es algo que podamos realizar directamente porque es un reglamento de la Municipalidad de Puntarenas pero debido a que nos compete la seguridad de las personas que viven en el lugar y la de los que nos visitan creo que lo mas responsable que podemos hacer es intentar tener una opción, y así vamos a saber quienes tienen o no el permiso y con el reglamento de consumo de bebidas en sitios públicos que está en segunda publicación la policía puede actuar

Este documento viene firmado por 7 representantes de catucza

CONSIDERANDO

- ❖ Que el Sr. Lic. Ronny Montero, Intendente, a presentado a este Concejo nota de la Cámara de Turismo y Comercio de la Zona Azul (CATUCZA) de Santa Teresa, la cual surge como resultado de reunión sostenida entre esta y la Intendencia, mediante la cual solicitan se gestione ante la municipalidad de Puntarenas una reforma del inciso j del artículo 2 del Reglamento a ley de comercialización de bebidas alcohólicas de municipalidad de Puntarenas, la cual rige a este Distrito
- ❖ Que hace ver el Sr. Intendente su preocupación por la situación de gente en las calles de Santa Teresa, por no contar con sitios apropiados adonde ir por las noches, agrega que hasta la policia de Transito le ha solicitado intervenir a fin de buscar una solución a esta problemática, que muchas veces termina en pleitos entre los conductores y los invasores

de las calles

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1 Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Solicitarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas se modifique el inciso j del artículo 2 del Reglamento a ley de comercialización de bebidas alcohólicas de municipalidad de Puntarenas, el cual actualmente dice:

j. Restaurantes: Es un establecimiento comercial dedicado al expendio de comidas y bebidas de acuerdo a un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público durante todo el horario de apertura del negocio. Debe contar con cocina debidamente equipada, salón comedor, mesas, vajillas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas, área de cocción y preparación de alimentos, áreas de bodegas para granos y enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres. En este tipo de negocios no se permite música de cabina, karaokes o actividades bailables de ningún tipo y se clasifica en la categoría C.

para que se lea como sigue:

j. Restaurantes: Es un establecimiento comercial dedicado al expendio de comidas y bebidas de acuerdo a un menú de comidas con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público durante todo el horario de apertura del negocio. Debe contar con cocina debidamente equipada, salón comedor, mesas, vajillas, cubertería, caja, muebles, personal para la atención en las mesas, área de cocción y preparación de alimentos, áreas de bodegas para granos y enlatados, líquidos y licores, envases, cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres. **En este tipo de negocios se permitirá música de cabina, karaokes o actividades bailables única y exclusivamente cuando se cumpla con la autorización municipal mediante llenado del formulario de solicitud correspondiente y los requisitos establecidos y se clasifica en la categoría C.**

Reformando únicamente lo que va en negrita y subrayado. ACUERDO UNANIME Votan los concejales Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos Barahona. Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

d. Sr. Diego Céspedes. Encargado Talento Humano. OFICO RH-002-2025. ASUNTO. AJSUTE SALARIAL II SEMESTRE 2024

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

e. Darío Alvarez. Encargado a.i. Dpto. Patentes. Copia de Correo electrónico dirigido a la ADI de Mal País, informando que está a la espera de un criterio legal solicitado a la Intendencia a fin de proceder con la eliminación de rótulos en sitios públicos.

SE CONOCE

f. OFICIO INT-030-2025 Dirigido al Lic. Alexander Chacon Director a.i. Gobernanza

Publica. Defensoría de los Habitantes. ASUNTO. Respuesta OFICIO 00222-2025 DHR.
De denuncia presentada por el señor Norlyn Sequeira Torres. SE CONOCE

CONSULTAS AL INTENDENTE

CARLOS MAURICIO. Que nos puede decir del aire acondicionado ya hace bastante estamos sin aire

RONNY. Los aires no tienen reparación se está realizando una decisión inicial para una compra

MARIO. En Delicias de Calle Molino a calle Mora en ese trayecto viven tres personas con discapacidad y la calle está muy deteriorada, son trechos cortos

RONNY. Ya le pasé a vial su inquietud para que se incluya en el calendario

FRANCISCO. De nuevo yo con la entrada al muelle

RONNY. Eso ya está en lista, no tenemos tanta maquinaria, ahorita estamos en el sector norte colocando el sello de San Isidro, hay otros trabajando en Santa Fe, tenemos en lista a San Ramon de Ario, La Menchita, Los Yoses y el trayecto de la clínica a la policía, la cuesta la S y la cuesta de Hermosa, la abuela, el muelle y la entrada al basurero

DENIA, En la entrada al muelle no se podría poner como una baranda

RONNY, ya se lo envié a vial lo que procede es que el Ingeniero valore

MINOR, En esa entrada al muelle se está haciendo un hueco donde conecta con la carretera, me enteré que Tambor Tropical esta dispuesto a donar para tapar ese hueco

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Dr. Juan Gabriel Ledezma. OFICIO MS-DRRSPC-DARSPE-OS-014-2028. ASUNTO. ORDEN SANITARIA PARA CUMPLIMIENTO EN 10 DIAS

Se ordena eliminar todos los focos de criaderos de mosquitos, disponer de los residuos acumulados adecuadamente, realizar las acciones necesarias para que la situación no se vuelva a repetir. DIRECCION. Establecimiento Selina Norte. Frente a restaurante zwart.

PRESIDENTE: QUE SE DE PASE DE ESE CORREO A LA ADMINISTRACION PARA LO QUE CORRESPONDE

b. Defensoría de los Habitantes. OFICIO 456267-2024-RI. ASUNTO. Documento dirigido a Jesús Centeno dando por contestado y finalizado la denuncia presentada. SE CONOCE

c. Rebeca Perez, Presidenta. Asociación Cívica Hermosa. ASUNTO. Solicitud audiencia. TEMA. Preservar hermosa.

Presidente. se les concede audiencia para la próxima semana

d. SETENA. OFICIO SETENA SG-035-2025. ASUNTO. Solicitud de subsanaciones para los estudios de técnicos de Incorporación a la Variable Ambiental en la Propuesta del Plan Regulador del Distrito de Cobano. EXPEDIENTE EAE-0006-2024. Se conoce

e. Omar Fernández. Presidente. ADIC. OFICO ADIC FPC 0-2025. ASUNTO. SOLICITUD DE V.B. PARA USO DE LA CALLE PUBLICA DURANTE EL DESFILE DEL TOPE DE CABALLISTAS PROGRAMADO PARA EL DIA 15 DE FEBRERO

MINOR, Tenemos claro el recorrido que indican? Porque no siempre se ha respetado el recorrido, a mí un año me toco salir con una emergencia y de aquí al campo ferial se tardó 30 minutos, por la ruta 160 y era un paciente en condición grave y no seremos responsables si se salen del recorrido otorgado, que en el acuerdo quede muy claro el recorrido

ANGIE. Que se respete la entrada de emergencias de la clínica

CONSIDERANDO:

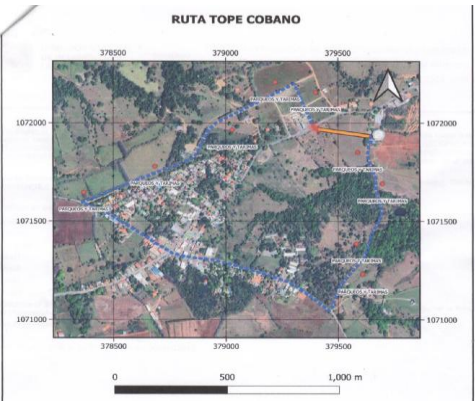
- Que la Asociacion de Desarrollo Integral de Cobano solicita autorización de V.B. para utilizar una vía de las calles distritales en el desfile del tope de caballistas programado para el día 15 de febrero a partir de las 3p.m. y hasta las 6 p.m.
- Que indican que cuentan con suficiente seguridad privada
- Que las ruta a utilizar seria: de finca privada al entronque con la ruta 624, de ahí al centro del pueblo, sobre unos 900 metros hasta llegar al cruce en el Banco Nacional
De allí se tomará dirección al antiguo campo de aterrizaje de ahí se retornará al campo ferial en dirección campo ferial
- Que se indica que en ambos cruces habrá seguridad privada brindando apoyo
- Que otros años no se ha respetado el acuerdo otorgado por el Concejo para este recorrido

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

3.2. Autorizar el uso de una vía de las siguientes calles distritales para para realizar tope de caballistas organizada por la ADI de Cobano el día 15 de febrero del 2025 : **“Saliendo** de finca privada (cerca del aeropuerto) al entronque con la ruta 624, de ahí se toma hacia el centro de Cóbano, costado del Banco Nacional entronque con la ruta 160, se cruza la ruta y se enrumba al antiguo campo de aterrizaje se continua por la calle del pasando por detrás de la bomba jimal y saliendo en la calle contiguo a esta bomba, se cruza de nuevo la ruta 160 y finaliza en el campo ferial (finca del colegio) ”, tal como se indica en el croquis que adjuntó la ADI, que se detalla a continuación:



- 3.3. Solicítales que el flujo vehicular en las rutas este habilitado en todo momento
- 3.4. Mantener libre la entrada a la calle que da a emergencias de la clínica de -CCSS
- 3.5. Prohibir el paso de caballistas por la ruta nacional 160 entre el Centro de Cobano y el campo ferial, esta ruta se debe mantener libre y abierta al paso vehicular”. ACUERDO UNANIME. Votan los concejales Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos Barahona. Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

f. Roxana Lobo. Secretaria del Concejo. ASUNTO. Solicitud de autorización para gestionar legalización de libro de actas para la comisión de obra publica

CONSIDERANDO

- Que se hace necesario gestionar la apertura del libro de actas de la Comisión Permanente de Asuntos Obras Publicas

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la secretaria para que gestione ante la auditoría interna la apertura del libro de acta número 1 de la Comisión Permanente de Obras Publicas el cual consta de 200 folios debidamente identificados”. ACUERDO UNANIME Votan los concejales Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos Barahona. Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DSPENSA**

*****U.L.*****

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA